

## ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A los 6 días del mes de agosto de 2025, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de ECOGAS Inversiones S.A. (la “Sociedad” y/o “ECOGAS”), bajo la presidencia de la Sra. Julia Elena Firvida y con la participación de los miembros titulares del Comité, Sra. María José Ramos y Sr. Sebastian Vizcay. Participan además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Lucas Nicholson. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, con el 100% de las participaciones a distancia. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra la Sra. Firvida, Presidente del Comité, quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;

Que los presentes han acreditado su identidad;

Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que quien presida el Comité suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa la Sra. Firvida introduciendo el primer punto del Orden del día que dice:

### **1) Designación del Presidente del Comité de Auditoría.**

La Sra. Ramos solicita la palabra y expresa que, en fecha 07/05/25, el Directorio de la Sociedad ha designado a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, y que corresponde designar al Presidente de dicho órgano, en cumplimiento de lo establecido por su Reglamento Interno. Por consiguiente, **MOCIONA:** Designar a la Sra. Firvida como Presidente del Comité de Auditoría, quien ya se encuentra desempeñando dicho cargo en virtud de la designación efectuada el 18/02/25.

La moción efectuada por la Sra. Ramos resulta aprobada por unanimidad de votos computables de los miembros del Comité, con la abstención de la Sra. Firvida por tratarse de su designación.

Solicita la palabra la Sra. Firvida y manifiesta que acepta el cargo de Presidente del Comité, y a continuación propone pasar a considerar el segundo punto convocado que dice:

### **2) Ratificación del Plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.**

La Sra. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, en reunión del Comité de Auditoría de fecha 18/02/25 se aprobó el Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31/12/25 (el “Plan”). Asimismo, manifiesta que, también como es de conocimiento de los presentes, el Directorio de la Sociedad, en fecha 07/05/25 designó a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso. No obstante la conformación del Comité no ha sufrido modificaciones, considera prudente y por lo tanto **MOCIONA:** (i) Ratificar el Plan aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 18/02/25, en función del cual este Comité se encuentra desarrollando sus actividades; (ii) Hacer constar que el Plan ha sido difundido oportunamente al Directorio, conforme consta en acta de Directorio del 18/02/25; y (iii) Omitir la transcripción del Plan en la presente acta, por encontrarse copiado en el acta del Comité de Auditoría de fecha 18/02/25.

Las propuestas son aprobadas en su totalidad por unanimidad de los miembros del Comité.

Seguidamente la Sra. Firvida somete a consideración de los presentes el tercer punto convocado que dice:

**3) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del comité de auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.25.**

La Sra. Firvida expresa que, como ya se ha expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 18/02/25, habiendo realizado, entre otras y además de las mencionadas en al acta del Comité de fecha 07/05/25, las siguientes actividades:

- a) Participación en reuniones con el equipo de auditoría de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., habiéndose tratado aspectos relativos a la información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 30/06/25;
- b) Análisis y configuración de la política general de “pre-concurrence” para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo;
- c) Análisis de procesos que se proponen adoptar vinculados al Programa de Integridad de la Sociedad (a tratarse en reunión de Directorio del día de la fecha);
- d) Análisis de integridad y oportunidad de las presentaciones efectuadas y de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas, con especial atención al proceso de Reorganización Societaria y a las reformas estatutarias derivadas del cambio de valor nominal de las acciones y ampliación del objeto social de la Sociedad, tratado en Asamblea de accionistas de fecha 22/05/25;; y
- e) Análisis de integridad y difusión del Resumen ejecutivo del Reporte de Sustentabilidad de las sociedades controladas, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., correspondiente al ejercicio 2024.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

- a) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el periodo intermedio cerrado el 30/06/25;
- b) Se considera apropiado aprobar en este acto la política general de “pre-concurrence” consensuada para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo;
- c) Considerando que la Sociedad se encuentra en Régimen de Oferta Pública de acciones y el proceso vigente en las sociedades controladas, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., se considera conveniente adoptar el proceso “Manejo de Información Privilegiada” (a tratarse en reunión de Directorio del día de la fecha);
- d) No han surgido observaciones relacionadas con la documentación presentada y la información brindada al auditor externo, a los organismos de control de societario y al Mercado, con particular atención al proceso de Reorganización Societaria y a las reformas estatutarias derivadas del cambio de valor nominal de las acciones y ampliación del objeto social de la Sociedad, tratado en Asamblea de accionistas de fecha 22/05/25; y
- e) Del análisis efectuado, no han surgido observaciones vinculadas con el Resumen Ejecutivo del Reporte de Sustentabilidad de las sociedades controladas, Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., correspondiente al ejercicio 2024 y difundido al Mercado.

En uso de la palabra la Sra. Firvida **PROPONE** aprobar lo actuado, y solicita a los demás miembros del Comité emitir su voto.

La propuesta de la Sra. Firvida resulta aprobada por unanimidad.

(...)

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, Presidente de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones estatutarias aplicables, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:50 hs., la Sra. Firvida da por finalizada la reunión.

Firmantes: Julia Elena Firvida (Presidente) - Juan Enrique Pitrelli (Presidente Comisión Fiscalizadora)

Rivero Natalia Lorena  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado